

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)

2018/2914 *Proyecto de actuación de la explotación avícola, crianza y engorde de pollos, a instancia de Juan Aguedo Figueroa Lombardo.*

Anuncio

Don Juan Francisco Figueroa Ruiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Campillo de Arenas (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía, de fecha 27 de junio de 2018, se ha admitido a trámite el Proyecto de Actuación, presentado por don Juan Aguedo Figueroa Lombardo, denominado “Proyecto de actuación de explotación avícola, crianza y engorde de pollos”.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo puedan formular las observaciones y reparos pertinentes por plazo de veinte días.

El expediente se haya de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento por el mismo periodo de tiempo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Campillo de Arenas, a 27 de Junio de 2018.- El Alcalde, JUAN FRANCISCO FIGUEROA RUIZ.